

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación es parte integrante y fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje. Requiere obtener información de manera sistemática, que permita al profesor emitir un juicio valorativo sobre la marcha del proceso de aprendizaje, en aspectos parciales y globales del mismo.

Se pretende una evaluación continua y diferenciada para cada alumno, que no se ciña únicamente a lo que estos saben o no hacer, sino cuales han sido los avances en su aprendizaje, así como el esfuerzo dedicado.

Los criterios de evaluación y los indicadores de logro constituyen una referencia importante respecto a qué debe evaluarse. Indican aquellos aprendizajes que se consideran esenciales para que el alumno pueda enfrentarse sin dificultades a su actividad posterior (mundo laboral o continuación de estudios).

Los criterios de evaluación que aparecen en esta programación han sido extraídos de lo que establece el decreto de currículos. Dado que un criterio puede evaluarse con varias tareas e incluso dentro de bloques temáticos diversos.

a. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación del docente: Es el método principal para la evaluación de los contenidos actitudinales. Permite en ocasiones la valoración de otros contenidos y una de sus ventajas es que no influyen las interferencias que causa el saberse evaluado. Este instrumento debe utilizarse durante el trabajo del alumno, con el fin de detectar dificultades y conocer su evolución. Debe hacerse uso de él en todo momento.

Revisión de trabajos: Con este instrumento se pretende conocer el nivel de expresión, oral, escrita y gráfica, detección de las dificultades y conceptos mal elaborados, así como el hábito de trabajo.

Pruebas objetivas escritas: Puede optarse por este instrumento en algún momento determinado. El alumno puede tomar conciencia de sus avances y estancamientos, además de la responsabilidad de su propia educación.

b. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación se tendrán en cuenta el trabajo diario, la actitud, los controles y las pruebas escritas, que se ponderarán de la siguiente manera:

- El nivel de los conocimientos alcanzados ponderará el **50%**, a través de las pruebas escritas, exposiciones en clase y actividades complementarias.
- El seguimiento del trabajo diario y constante del alumnado, así como su actitud con respecto a la materia, ponderará el **50%** restante.

Se considerará muy importante que el alumno siga las normas de convivencia que se establecen en el reglamento interno del centro y que permitan el normal desarrollo de la actividad lectiva, así el comportamiento disruptivo deliberado se penalizará en las diversas sesiones, pudiendo quitar como máximo un 0.5 de la nota de la evaluación si el alumno no ha permitido el normal desarrollo de la clase, ha faltado el respeto a compañeros o profesorado, ha provocado daños en el material del aula, ha arrojado objetos, etc.

El alumnado será informado periódicamente de las variaciones de su nota de seguimiento, dándole la oportunidad de recuperar su nota, mejorando su trabajo en clase y actitud.

c. MEDIDAS DE REFUERZO PARA ALUMNOS QUE NO SUPEREN LAS
EVALUACIONES

Se realizarán planes de refuerzo individualizados en la etapa de la ESO para aquellos alumnos que suspendan la materia. Éstos podrán constar de una prueba objetiva además de otras actividades o trabajos que considere el docente.